

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 112

Fecha Estado: 23/11/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820140123500	Ordinario	DIANA OFELIA VILLA SIERRA	PORVENIR	Auto ordena entrega de título Al apoderado judicial de la actora (osg)	20/11/2020		
05001310500820150175200	Ordinario	HUGO HERNANDEZ CARDENAS GONZALEZ	COLPENSIONES y PROTECCION S.A.	Auto ordena entrega de título A la apoderada judicial de la actora (osg)	20/11/2020		
05001310500820160087500	Ordinario	JAIRO HERNAN CASTRO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Al apoderado judicial de la actora (osg)	20/11/2020		
05001310500820170014800	Ejecutivo Conexo	ADPOSTAL EN LIQUIDACION	BETTY RUTH CHAVARRO CRUZ Y OTROS	Auto resuelve solicitud Tiene al Ministerio de las TIC como único ejecutante en este proceso en calidad de sucesor procesal del PAR ADPOSTAL y reconoce personería a la apoderada judicial de la entidad (osg)	20/11/2020		
05001310500820170082100	Ordinario	CARLOS MARIO POSADA VALLEJO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Al apoderado judicial de la actora (osg)	20/11/2020		
05001310500820180011500	Ordinario	DORA EUGENIA SIERRA CHAVERRA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Al apoderado judicial de la actora (osg)	20/11/2020		
05001310500820180037600	Ordinario	JAIME IVAN BENITEZ QUINTERO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A la apoderada judicial de la actora (osg)	20/11/2020		
05001310500820190036500	Ejecutivo Conexo	MARIA IRMA ISAZA RESTREPO	RAMON JOSE RAMIREZ GIRALDO	Auto decreta secuestro de los derechos que en dos bienes inmuebles pertenecen al demandado, comisiona al Juez transitorio Civil mpal para la diligencia respectiva, designa secuestre, fija honorarios y requiere (osg)	20/11/2020		
05001310500820190042900	Ordinario	YILMAR ALONSO ANGULO GONZALEZ	EQUIPO DEL PUEBLO S.A.	Auto pone en conocimiento Se indica a las partes que no es posible llevar a cabo la audiencia que se tenía prevista para el 23 de noviembre de 2020 a las 9:00 a. m., dado que Protección S. A. aún no la brindado respuesta al oficio No. 0139 de 2020, por lo que se dispone requerir a dicha entidad para que en el término de 10 días brinde respuesta al oficio o indique las razones de no hacerlo, so pena de las sanciones a que haya lugar. Una vez se obtenga la información requerida se dispondrá fijar nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia de Trámite y Juzgamiento. -	20/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820190043500	Ejecutivo Conexo	MARGARITA MARIA CALLE AGUDELO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud No accede entrega de dineros a Colpensiones por improcedente, ordena volver expediente al archivo definitivo (osg)	20/11/2020		
05001310500820200017000	Ejecutivo Conexo	MARIA ROSALBA FORONDA MADRID	PORVENIR S.A.	Auto rechaza demanda ejecutiva, por no haber sido subsanados los requisitos exigidos, ordena enviar expediente al archivo definitivo (osg)	20/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
SECRETARIO (A)